

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARCIENCE

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2009 aprobó, inicialmente, el presupuesto general único de la entidad para el ejercicio de 2010, integrado por el mismo, así como su documentación anexa, plantilla de personal y relación valorada de puestos de trabajo con sus retribuciones.

Durante el período de exposición pública que se inició el día 2 de enero y finalizó el día 20 de enero de 2010, no se presentaron alegaciones ni reclamaciones en el Registro General de la Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, a continuación se anuncia el presupuesto general:

Presupuesto general único para el ejercicio de 2010

Cap.	Denominación	Euros
------	--------------	-------

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras:

A.1 Operaciones corrientes:

1	Impuestos directos	117.232,00
2	Impuestos indirectos	200.625,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	282.934,00
4	Transferencias corrientes	146.608,00
5	Ingresos patrimoniales	7.000,00

A.2 Operaciones de capital:

7	Transferencias de capital	735.597,00
---	---------------------------------	------------

Total ingresos	1.489.996,00
----------------------	--------------

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones no financieras:

A.1. Operaciones corrientes:

1	Gastos de personal	453.996,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	306.000,00
3	Gastos financieros	30.000,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00

A.2 Operaciones de capital:

6	Inversiones reales	689.000,00
7	Transferencias de capital	5.000,00

Total gastos	1.489.996,00
--------------------	--------------

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento:

Funcionarios de carrera

Denominación: Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo: A-2. Nivel: 26.

Personal laboral fijo

Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Dos. Grupo: C-2. Nivel: 16.

Denominación: Encargado de obras y servicios. Número de plazas: Una.

Denominación: Peón. Número de plazas: Una.

Personal laboral eventual

Denominación: Oficial de primera. Número de plazas: Dos.

Denominación: Peón de mantenimiento. Número de plazas: Una.

Denominación: Auxiliar servicio de ayuda a domicilio. Número de plazas: Una. Tiempo parcial.

Denominación: Monitor deportivo. Número de plazas: Una. Tiempo parcial.

Denominación: Limpiadoras. Número de plazas: Una. Tiempo parcial.

Denominación: Socorristas. Número de plazas: Dos. Tiempo parcial.

Denominación: Taquilleros. Número de plazas: Una. Tiempo parcial.

Personal eventual

Denominación: Secretaria particular de la Presidencia. Número de plazas: Una.

Dicha aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Barcience 25 de enero de 2010.-El Alcalde, José Manuel Santos Carvallo.

N.º I.- 669